

Madrid, 27 de septiembre de 2018

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "CASTELLANA"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 724 mil euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, honorarios del Asesor Registrado, due diligence, la valoración de los activos, la valoración de los fondos propios de la Sociedad, informe de comfort letter, Entidad Agente, diseño de la web y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Castellana Properties SOCIMI, S.A.
Don Alfonso Brunet
Consejero Delegado